



## HOMOLOGACION DE TITULOS UNIVERSITARIOS

### ➤ DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (\*)

1. Modelo de cumplimentado de solicitud de homologación:
  - Equivalencia de título extranjero de educación superior a titulación y a nivel académico de Grado o Máster universitarios oficiales en ramas de conocimiento y campos específicos.
  - Homologación de títulos extranjeros de educación superior a títulos oficiales universitarios españoles de Grado o Máster que den acceso a profesión regulada en España.

**NOTA:** consulte con esta Consejería de Educación el modelo de solicitud que le corresponde según el título que posea. Descargar en <http://www.educacionyfp.gob.es/argentina/reconocimiento-titulos/para-extranjeros.html#9>

2. Pasaporte (original y fotocopia)
3. Título universitario o certificación acreditativa de su expedición (original y fotocopia)
4. Certificado analítico de estudios (original y fotocopia)
5. Plan de estudios dividido en años académicos con la carga horaria total de cada una de las materias cursadas y aprobadas (original y fotocopia)
6. Justificante **original (sellado y firmado por la institución bancaria o casa de cambio utilizada)** del pago de la tasa en concepto de apertura de expediente (**Cuantía a transferir: 163,22 Euros**)

#### ✓ Pagos realizados en PARAGUAY o en otros países (fuera de España).

Realizar una transferencia internacional a través de un banco o casa de cambio de la cuantía de la tasa a favor del Ministerio de Educación de España (Alcalá 34. 28014. Madrid – España) en la cuenta restringida de recaudación de tasas en el extranjero:

**CUENTA 9000 0001 2002 5310 8022 del Banco de España**, con domicilio en Calle de Alcalá, 48, 28014 Madrid (España).  
**CÓDIGO IBAN:** ES16 9000 0001 2002 5310 8022 // **CÓDIGO SWIFT - BIC:** ESPBESMMXXX – **CÓDIGO TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: OUR)**

✓ **Pagos realizados en ESPAÑA:** depósito por ventanilla en cualquier banco de España donde recauden tributos, a través del impreso N° 790. Descargar en

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnextoid=91b2185146fa6610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

### ➤ LEGALIZACIONES (sólo se legalizan los originales)

1. Institución de origen (Documentos 3, 4 y 5)
2. Ministerio de Educación y Cultura (Documentos 3, 4 y 5)  
C/ 15 de Agosto c/ Gral. Díaz. Edificio del ex BNT. Horario de atención: 7:00 a 13:00, de lunes a viernes.
3. Ministerio de Relaciones Exteriores – Legalización Apostilla de la Haya. (Documentos 3, 4 y 5)  
Dirección: C/14 de Mayo, entre Palma y Estrella, "Palacio Benigno López". Tel.: (595-21) 493928, (595-21) 493902, (595-21) 445536. Horario de atención: 07:00 a 12:30, de lunes a viernes.

**(\*) En el caso de titulaciones del ámbito de las Ciencias de la Salud (medicina, enfermería, etc.) cuyo título posea 6 o más años de antigüedad, deberá presentar una certificación de ejercicio profesional de al menos 3 años dentro de los últimos 5 años, debidamente legalizada.**

### ➤ DÓNDE SE PUEDE PRESENTAR:

- ✓ **Asunción:** **Embajada de España**  
Edificio San Rafael, 5ª planta. Calle Yegros 437 - Asunción  
Te: (59521) 490 686 /444 908 /440 877 /440 878,  
Correo-e: [emb.asuncion@maec.es](mailto:emb.asuncion@maec.es)   
<http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/Asuncion/es/Paginas/inicio.aspx>   
Horario: 08:30 a 12:30, de lunes a viernes.
- ✓ **Madrid:** **Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades**  
Paseo de la Castellana, 162. Madrid. Te: +34 912 582 852  
 [http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/consulta\\_general](http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/consulta_general) [www.ciencia.gob.es](http://www.ciencia.gob.es)
- ✓ **Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas españolas:**  
[http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones.html](http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones.html)